#### INFORMACIÓN PRECONTRACTUAL REFERENTE AL VIAJE COMBINADO INDICADO, CONFORME AL ARTICULO 153 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2007, DEL 16 DE NOVIEMBRE

La combinación de servicios que se ofrece es un viaje combinado en el sentido del Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leves complementarias, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre.

Por lo tanto, usted gozará de todos los derechos que se aplican en el marco de la UE a los viajes combinados. La agencia de viajes Viajes Valencia, S.A. - Selectur Operador Turístico Valenciano, de nombre comercial y a partir de ahora, Selectur, será plenamente responsable de la correcta ejecución del viaje combinado en su conjunto.

Además, como exige la legislación las agencias de viajes organizadora y minorista están cubiertas por una garantía para reembolsarle los pagos realizados, y, si el transporte está incluido en el viaje, asegurar su repatriación en el caso de que incurran en insolvencia.

A la entrega y firma del siguiente documento usted recibe la siguiente información esencial previa a la contratación de su viaje combinado:

AGENCIA ORGANIZADORA: Selectur – Viajes Valencia, S.A. Licencia: CV-Mm133-V
Dirección: calle Hospital, 30 46001 Valencia - Número de teléfono: 963917051 - Número de emergencia: 657864101 – 692201221 - E-mail:

selectur@selectur.es - web: www.selectur.es				
AGENCIA MINORISTA:				
Dirección:				
Número de teléfono:	Número de emergencia:	E-mail:		
TÍTULO DEL VIA IE O DESTINO:			EECHV DE SVI IDV-	

Según itinerario que indica el programa previamente recibido por el cliente, y que en Anexo A debidamente firmado por el mismo, se une al presente contrato indicando fecha de salida. Este viaje combinado tiene su inicio (a las 07'00 horas salvo que se indique expresamente lo contrario) y final (sobre las 21'30 horas aprox. salvo que se indique expresamente lo contrario) a la hora indicada en el itinerario desde la Terminal Selectur, sita en la Parada de Autobuses frente calle Guillen de Castro, 53 de Valencia. Cualquier servicio de enlace o reparto a diversas poblaciones es un servicio gratuito opcional y voluntario que podrá efectuarse en autobús, taxi o tren, quedando la agencia organizadora expresamente eximida de cualquier responsabilidad en caso de cualquier tipo de incidencia en dicho servicio que en ningún caso forma parte del presente viaje combinado. Las conexiones de regreso a las poblaciones de origen se efectuarán con el menor plazo de tiempo de espera posible, siendo la media habitual de unos 20 minutos. En todo caso el tiempo máximo de espera de dicho plazo será de tres horas. El Anexo A y los horarios y lugares de salida de las poblaciones con enlaces gratuitos hasta la terminal selectur se encuentran disponibles en los apartados correspondientes en www.selectur.es y deben de ser reconfirmadas e indicadas en los bonos en cada caso. En ciertos casos la salida y regreso se efectuará únicamente desde/a la Terminal Selectur.

MEDIO DE TRANSPORTE, autobuses de diversas características y plazas con arreglo a la legislación vigente, de reconocidas empresas de transporte del sector turístico. Se efectuarán las paradas intermedias que el conductor y el quía determinen con arreglo a la legislación vigente y para un mejor desarrollo del viaje. No existen conexiones ya que el inicio y final de todos los circuitos se efectúan desde la terminal selectur y se efectuaran las recogidas en ruta indicadas en el apartado correspondiente en www.selectur.es. Plazas numeradas fijas durante todo el viaje, asignadas en orden de inscripción pudiendo variar dicha numeración en el caso que la agencia organizadora considere necesario. Cuando cambie la numeración estándar por las características espaciales del autobús, siempre prevalecerá la numeración o ubicación indicada en última instancia por el organizador.

ALOJAMIENTO, ubicación y categoría, conforme se indica en el programa previamente recibido por el cliente (Anexo A). Todos los precios de este viaje combinado son por persona el Habitación Doble. Suplemento de Habitación Individual. 40 €uros por noche en España y 50 €uros por noche en el extranjero. Dada la legislación al respecto del tipo de habitación, que establece sólo la existencia de las habitaciones individuales y dobles permitiendo que en alguna de estas últimas pueda habilitarse una tercera cama, se estimará siempre que la utilización de esta, se hace con el consentimiento de las personas que ocupan la habitación. Los hoteles indicados podrán ser cambiados por otros de similar categoría, por causas de fuerza mayor.

RÉGIMEN ALIMENTICIO: En principio todos los circuitos salvo que se indique lo contrario son en Pensión Completa más un almuerzo extra. (Anexo A). Agua y/o vino incluido en las comidas en España y Andorra.

LAS VISITAS Y EXCURSIONES incluidas en el precio del viaje son las que se detallan en el itinerario (Anexo A), estando programadas las mismas en idioma castellano. No incluyen el precio de ninguna entrada y se entiende por visita y excursión el traslado hasta el lugar desde donde sea factible al visita de la población indicada, siendo los monumentos y lugares indicado en el itinerario a mero título orientativo, no siendo en ningún caso visitas quiadas y comentadas, para las cuales es necesaria la contratación de un quía local. En ningún caso se garantiza el acceso a los recintos que tenga el acceso o el horario limitado, tales como museos, monumentos, parques nacionales, propiedades privadas, así como los lugares que sean de difícil acceso por causas extraordinarias tales como obras, condiciones meteorológicas, etc.... Si el viajero contrata en destino otras visitas o excursiones, le informamos que no nos hacemos responsables de su información y ejecución, dado que debe tenerse presente que no forman parte del contrato combinado. El número mínimo de personas exigido para la realización del viaje es de 30 personas, pudiendo garantizarse con menos plazas siempre que así lo decida y comunique el organizador. De acuerdo, en su caso, a la información que sobre sus condiciones físicas usted ha trasladado a la agencia de viajes, la misma considera que, el presente viaje en términos generales es no apto para personas con movilidad reducida, por lo que declina trasladar a las agencias de viajes la responsabilidad que de los impedimentos derivados por su falta de movilidad o adaptación se le puedan ocasionar con motivo del viaje.

#### PRECIO DEL VIAJE:

El precio total del viaje, con sus impuestos y tasas, es el global que se expresa en el itinerario (Anexo A) que ha sido calculado en base al: tipo de cambio, precio del transporte de pasaieros derivado del coste del combustible o de otras fuentes de energía, impuestos v/o tasas aplicables sobre determinados servicios de viaje incluidos en el contrato a fecha 1 de enero de 2023.

Los precios no incluyen: Entradas en Museos, monumentos, bodegas, parques y en general cualquier recinto al que se acceda previo pago de una entrada. Todo tipo de extras en hoteles y restaurantes, tales como café. Refrescos, cualquier tipo de régimen alimenticio especial, maleteros y cualquier servicio no especificado expresamente. Transportes especiales tales como "Jeep", "Teleférico", "Barcos", "Taxis", etc.. Guias locales y excursiones facultativas. Cobertura de Gastos de Anulación 12 €uros por persona. Más info en www.selectur.es. Los gastos de gestión de la agencia detallista por formalización y cancelación en su caso de la reserva, siendo estos:

Por cancelación de reserva: Por gestión de reserva:

Tampoco forman parte del precio de viaje las propinas que el viajero satisfaga en destino por servicios contratados.

#### FORMA DE PAGO:

Anticipos: 40% en el momento de efectuar la reserva. Pago final: al menos 10 días antes de la salida. Financiación: No disponible.

### INFORMACIÓN GENERAL SOBRE REQUISITOS DE PASAPORTE, VISADOS, TRÁMITES SANITARIOS, DOCUMENTACION Y EQUIPAJES.

Todos los viajeros sin excepción, incluidos menores, están obligados a llevar consigo su documentación personal en regla, bien sea el DNI o el Pasaporte. La Agencia Organizadora declina toda responsabilidad derivada del incumplimiento de esta obligación, siendo por cuenta del viajero todos los gastos que se originen por esta causa, aplicándose en este caso las condiciones establecidas por anulación o desistimiento voluntario del servicio. Con independencia de la información dada, se informa al viajero que, es su responsabilidad disponer con carácter previo al inicio del viaje, y, con tiempo suficiente, de la documentación que le permite visitar los lugares de destino o de tránsito. Las personas con nacionalidad española pueden obtener más información en las siguientes páginas web: http://www.exteriores.gob.es y http://www.mscbs.gob.es/. Las personas con nacionalidad distinta a la española deben consultar en sus respectivas embajadas o consulados los requisitos de documentación y demás formalidades que deben cumplimentar para realizar el viaje.

Se admite el transporte por cuenta del cliente de una maleta de no más de veinte kilos por pasajero, más el equipaje de mano que el viajero pueda transportar por su cuenta en su plaza sin poner en riesgo su integridad ni la del resto de pasajeros a criterio del organizador y del transportista. El viajero es el único responsable de su equipaje, El viajero es el único responsable de su equipaje, cualquiera que sea la parte del vehículo en que éste vaya colocado y que es transportado por el propio pasajero, sin que la Agencia Organizadora esté obligada a responder de la pérdida, hurto, robo y/o cualquier tipo de daño que el mismo pudiera sufrir durante el viaje.

La agencia minorista entregará la documentación correspondiente (bonos, recibos, facturas, etc... trasladando la información que al respecto previamente le ha proporcionado el organizador) en el momento de la firma del contrato de viaje combinado.

Todo viajero que participe en este viaje, debe recibir, aceptar y firmar esta información precontractual, el Anexo A (itinerario detallado) y el correspondiente contrato de viaje combinado, disponibles en su agencia de viajes y en www.selectur.es,

#### SEGUROS DE ASISTENCIA, REPATRIACIÓN, ACCIDENTE, ENFERMEDAD Y CANCELACIÓN:

La agencia de viajes informa al cliente sobre la inclusión por parte de la agencia organizadora de un seguro turístico de asistencia incluido, con la Compañía SEG&TUR, así como la posibilidad de contratar una cobertura de anulación o cualquier otro seguro que el cliente deseé contratar por su cuenta. Esta información se encuentra disponible en el apartado correspondiente en www.selectur.es. Y forma parte de la información precontractual entregada. El viajero comprende y acepta las coberturas, limitaciones y exclusiones de la póliza. El viajero rechaza expresamente la contratación de un seguro de cancelación, salvo que se indique lo contrario expresamente en el Anexo B del Contrato de Viaje Combinado (recibo o factura).

#### POLÍTICA DE PRIVACIDAD, TRATAMIENTO DE DATOS

Selectur declara que no almacena en ningún caso datos personales de los clientes y solo solicita los imprescindibles para la correcta ejecución del viaje, por lo que si caso de hacerlo la agencia minorista, será esta la que deberá adjuntar a la presente información precontractual como Anexo C y hacer entrega de la información concerniente al tratamiento que su agencia minorista realizará de los datos de carácter personal que les proporcione una vez formalice en su caso la reserva del viaje.

#### INFORMACIÓN SOBRE CESIÓN DE DERECHOS DEL CONTRATO DE VIAJE COMBINADO.

Usted podrá ceder el contrato de viaje combinado, una vez suscrito, a una tercera persona que, reúna todas las condiciones aplicables a la reserva que da lugar al contrato, para lo que deberá comunicarlo al organizador o minorista por escrito al menos 7 días antes de la salida. Esta cesión tendrá que ser aceptada por los proveedores de servicios de viaje que conforman el contrato, teniendo que obtener el cesionario además, y, en su caso, los requisitos personales que como el visado o documentación sanitaria, pudieran ser necesarios. El organizador no asume el buen fin de la cesión, a tenor de lo anteriormente expuesto. En el caso de llevarse a cabo la cesión, usted responderá solidariamente con el cesionario y frente al organizador y/o minorista, de las cantidades pendientes de pago por el viaje, o por los costes de la cesión que se le comunicarán previamente.

# FINALIZACIÓN DEL CONTRATO PREVIO AL INICIO DEL VIAJE A INSTANCIAS DEL VIAJERO POR MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS ESENCIALES DEL CONTRATO Y ALTERACIONES NO ESENCIALES.

Si con anterioridad al inicio del viaje el organizador se ve en la necesidad de modificar alguna característica esencial del mismo de algún servicio del viaje como transporte o cambio de categoría y situación del alojamiento, usted podrá en un plazo de 24 horas resolver el contrato sin penalización con reembolso de los pagos efectuados, o aceptar los cambios propuestos por el organizador. La Agencia organizadora se reserva el derecho de alterar el orden del recorrido de este itinerario o sustituir cualquiera de los servicios prestados por otros de igual categoría o incluso la cancelación de los mismos siempre que existan razones justificadas para ello.

#### FINALIZACIÓN DEL CONTRATO PREVIO AL INICIO DEL VIAJE A INSTANCIAS DEL ORGANIZADOR.

- El organizador y en su caso el minorista podrán cancelar el contrato reembolsándole todos los pagos realizados si el número de personas inscritas en el viaje es inferior al número requerido en la información precontractual y se le avisa en los plazos legalmente previstos siendo estos los siguientes:
- 1º Veinte días naturales antes del inicio del viaje combinado, en caso de viajes de más de seis días de duración.
- 2º Siete días naturales antes del inicio del viaje combinado, en caso de viajes de entre dos y seis días de duración,
- 3º Cuarenta y ocho horas antes del inicio del viaje combinado, en caso de viajes de menos de dos días de duración.
- O bien porque el organizador constate que no puede llevar a cabo el viaje por circunstancias extraordinarias e inevitables. En tales casos usted no tendrá derecho a ninguna compensación.

#### FINALIZACIÓN DEL CONTRATO PREVIO AL INICIO DEL VIAJE A INSTANCIAS DEL VIAJERO.

Usted podrá poner fin al contrato en cualquier momento, indemnizando al organizador por los conceptos que a continuación se indican, independientemente de los gastos de gestión que legalmente pueda aplicar la Agencia Minorista:

Con un 25% del total del viaje desde el momento de la reserva, hasta 15 días antes del comienzo previsto del mismo, el 50% si se anula con más de 7 días de antelación a la fecha de salida, el 75% del importe si se produce la anulación entre 7 y 3 días antes y el 100% del importe total del viaje dentro de las setenta y dos horas anteriores a la salida. Así mismo, de no presentarse a la hora indicada para la salida del viaje o el abandono del mismo una vez iniciado, cuales quiera que fuesen las causas, no tendrá derecho a la devolución alguna del importe total del viaje. Las condiciones fijadas para los gastos por anulación serán aplicables con independencia de que la cancelación sea producida por causas de fuerza mayor del consumidor para lo cual se dispone de la cobertura de gastos de anulación ofrecida en el Anexo B (Seguros).

Estas penalizaciones no tendrán lugar si su desistimiento viene motivado por circunstancias inevitables y extraordinarias en destino y que a juicio del organizador, puedan afectar a la ejecución del viaje.

## RESPONSABILIDAD POR SERVICIOS NO PRESTADOS, UNA VEZ INICIADO EL VIAJE.

Si una vez iniciado el viaje, el organizador o en su caso el minorista, comprueban que una parte significativa de los servicios de viaje no puede prestarse según lo convenido, le podrán ofrecer, salvo que resulte imposible o entrañe un coste desproporcionado, una alternativa de calidad equivalente o superior a la prevista. Si la alternativa ofrecida no pudiera ser más que de inferior calidad, el organizador del viaje le aplicará una reducción del precio, que estime y justifique adecuada, y todo ello, con el fin de dar continuidad al viaje.

Si usted entiende falta de conformidad, deberá ponerla en conocimiento inmediato del organizador y/o minorista, tan pronto como la constate. Si el organizador no le puede dar ninguna alternativa en un plazo razonable y de forma adecuada al estar a su alcance hacerlo, usted podrá poner fin al contrato sin pagar ninguna penalización, obteniendo, en su caso, una reducción del precio y una indemnización de daños y perjuicios, salvo que, la falta de conformidad le sea imputable a usted, a un tercero ajeno a la prestación de servicios contratados, o sea debida a una circunstancia inevitable, imprevisible o extraordinaria.

En caso de accidente con el autocar , cualquiera que sea el país donde se produzca, el viajero se someterá a la legislación en materia de accidentes por carretera del país donde se ha matriculado el vehículo, pudiendo acogerse en cuanto a daños personales se refiere al seguro del mismo, de acuerdo con el correspondiente cuadro de indemnizaciones previstas al efecto. Caso de no ser utilizado algún servicio, el pasajero deberá solicitar al prestatario de dicho servicio, con la conformidad del acompañante de la Agencia, el correspondiente justificante para, a su regreso, tramitar a través de la Agencia de Viajes, el reembolso correspondiente. La Organización efectuará el abono en breves días, siempre que el mismo sea pertinente de acuerdo con esta información precontractual, el contrato de viaje combinado y se solicite con el justificante extendido durante el viaje. En caso de ser solicitado sin el correspondiente justificante, la Organización no se responsabiliza del trámite de reembolso.

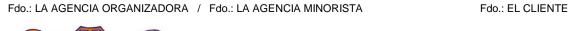
#### ASISTENCIA AL VIAJERO.

Con la información precontractual, y posteriormente con el contrato de viaje combinado, se le proporcionan los datos del organizador y del minorista con sus teléfonos de emergencia. Ante cualquier incidencia nos comprometemos a darle una asistencia adecuada y sin demoras innecesarias, especialmente en caso de circunstancias extraordinarias. En caso de huelgas, catástrofes o situaciones de emergencia, selectur se compromete a realizar cuantas gestiones estén a su alcance en beneficio de los viajeros afectados por este tipo de situaciones. En cualquier caso, las incidencias económicas que resultasen serán de la exclusiva cuenta de los clientes, quedando las agencias eximidas de toda responsabilidad.

### GARANTÍA POR INSOLVENCIA DE ORGANIZADOR Y MINORISTA.

Si el organizador o el minorista incurren en in:	solvencia se procederá al reembolso de	e los pagos por usted realizados	. Si la insolvencia se produce una
vez iniciado el viaje se garantiza la repatria	ción de los viajeros. La agencia orga-	nizadora Viajes Valencia, S.A.	- Selectur y la agencia minorista
	tienen suscrita una garantía de	protección contra la insolvencia.	la primera con la Compañía AXA
Seguros Generales, Sociedad Anónima de	Seguros y Reaseguros, info@tfmcorre	eduria.com, Tel. 916652229 y s	902404084, y la segunda con la
Compañía:	e-mail:	Tel.:	
Si usted constata de manera evidente que, po	or causa de insolvencia manifiesta del	organizador o del minorista, se o	leniega la prestación de servicios
de viaje ya reservados o contratados, pued	le usted ponerse en contacto con die	chas compañías aseguradoras,	o en su caso, con la Autoridad
Administrativa competente: AGENCIA VALEN	CIANA DE TURISMO calle de la democ	cracia, 77, 46018 Valencia, Tl. 96	31209800.
Texto refundido de la Ley General para la I	Defensa de los Consumidores y Usua	arios y otras leyes complementa	rias, aprobado por Real Decreto

_				,
En	, a	de	.de	



Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre (https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-20555).